



MENDOZA, 5 MAR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 14496/17 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Florencia Mariel PAIRETTI FERNANDEZ a la cátedra "Tecnología I Software" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Florencia Mariel PAIRETTI FERNANDEZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Florencia Mariel PAIRETTI FERNANDEZ (Registro N° 25.194 – D.N.I. N° 39.089.058) en la cátedra "Tecnología I Software" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 49

F. A.
ecm.

Téc. Unly. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO